

Sesion 41.^a ordinaria en 25 de Agosto de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Walker Martínez se acuerda pasar a Comision la solicitud del señor Vera sobre permiso para aceptar cargos de un Gobierno extranjero.—A pedido del señor Lazcano se retira de la tabla de fácil despacho el proyecto sobre liberacion de derechos de internacion para los artículos necesarios para establecer la industria siderúrgica, i a propuesta del señor Besa, se acuerda darle a este asunto el primer lugar de la tabla ordinaria, para la sesion próxima i siguientes.—Entra la Sala a ocuparse de la renuncia de la Mesa Directiva i despues de algunas observaciones de los señores Walker Martínez, Lazcano i Reyes, quien propone que en caso de ser aceptada la renuncia de la Mesa, se deje la eleccion de la nueva Mesa para la sesion próxima, es rechazada la renuncia del señor Presidente i aceptada la del señor vice-Presidente.—Se acuerda dejar para la sesion próxima la eleccion del señor vice-Presidente.—El señor Lazcano solicita de la Comision respectiva el pronto despacho del proyecto sobre Caja de Retiro para los empleados públicos i esplica las razones que lo impulsan a votar favorablemente la indicacion para que entre la Cámara a ocuparse de la vacancia, producida por el fallecimiento del señor Varela, i la de preferencia para el proyecto sobre Tribunal Calificador de Poderes.—Votada la indicacion del señor Reyes para que entre el Senado a pronunciarse con o sin informe sobre la vacancia de la senaturía de Valparaiso, es aprobada.—Votada la otra indicacion del señor Reyes para que el Senado, desde la sesion próxima, se ocupe del proyecto sobre Tribunal Calificador de Poderes, es rechazada.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Cifuentes, Abdon
Besa, Arturo	Charme, Eduardo
Castellon, Juan	Devoto A., Luis

Fábres, J. Francisco	Subercaseaux, Ramon
Fernández Concha, D.	Tocornal, José
Figueroa, Javier A.	Urrejola, Gonzalo
Infante, Pastor	Valdes Valdes, Ismael
Irrarázaval, Carlos	Vial, Leonidas
Lazcano, Fernando	Walker M., Joaquin
Mac Iver, Enrique	i el señor Ministro de
Matte Pérez, Ricardo	Relaciones Exteriores,
Reyes, Vicente	Culto i Colonizacion.
Silva Ureta, Ignacio	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 40.^a ORDINARIA EN 18 DE AGOSTO DE 1908

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Escobar, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Irrarázaval, Lazcano, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, ValdesValdes, Vergara, Vial i Walker Martínez.

Se abrió la sesion bajo la Presidencia del señor Escobar, i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos del Presidente de la República en que inicia otros tantos proyectos de lei: uno que tiene por objeto facultar a los patrones o empresarios de cualquiera industria i a los obreros, salvo en los casos que se enumeran, para acordar la cesacion del trabajo en defensa de sus intereses, i establece las penas a que quedan sujetos los que produzcan dicha cesacion en los casos exceptuados; i el otro, sobre

reforma del número 4.º del artículo 26 de la lei de municipalidades, de 22 de diciembre de 1891, i que se refiere a la facultad de reglamentar la corta de bosques o arbolados, etc.

Se reservaron para segunda lectura.

Notas

Una del Presidente de la República en que acusa recibo de la que se le dirijió participándole la eleccion de Presidente i vice-Presidente del Senado.

Se mandó archivar.

Otra del señor vice-Presidente del Senado, señor Matte, en que hace renuncia de su cargo.

Se adoptó la resolucion que se espresará.

Informes

Dos de la Comision de Hacienda, relativos, respectivamente, a los siguientes proyectos de lei: al de la Cámara de Diputados, que reforma el impuesto de papel sellado, timbres i estampillas; i al iniciado por el Presidente de la República, que tiene por objeto liberar de derechos de internacion, hasta concurrencia de cierta suma, los útiles i materiales necesarios para la instalacion de la industria siderújica, autorizada por la lei número 1,768, de 31 de octubre de 1905.

Quedaron para tabla.

El señor Presidente espresa, en seguida que, en vista del pacto suscrito recientemente por los delegados de los diversos partidos liberales i creyendo que esta evolucion habrá de cambiar la fisonomía política de la mayoría del Senado, Su Señoría estima moralmente caducada su eleccion, i se cree en el deber de presentar la renuncia del cargo de Presidente, i dejando testimonio de su reconocimiento hacia los señores Senadores que lo han honrado con su confianza, pide al Senado se sirva aceptarla.

A ruego de Su Señoría, i despues de haberse retirado de la Sala, pasa a ocupar la Presidencia, en conformidad al artículo 14 del Reglamento Interior, el honorable

Senador de Concepcion, señor Sanfuentes.

Acto continuo, ofreció este último la palabra respecto de las renunciaciones presentadas por los señores miembros de la Mesa.

El señor Besa insinúa la conveniencia de reservar para la sesion de mañana la consideracion de dichas renunciaciones.

Así se acordó por asentimiento unánime.

Se pasa a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Continúa, en consecuencia, la discusion jeneral i particular del proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que tiene por objeto disponer que los relatores, secretarios i oficiales primeros de la Corte de Apelaciones de Santiago gozarán de los sueldos i gratificaciones asignados a los que desempeñen iguales empleos en la Corte Suprema, i los relatores i secretarios de las demas Cortes de Apelaciones, los sueldos correspondientes a jueces letrados de cabecera de provincia.

El señor Vial retira, por su parte, la indicacion que habia formulado en la sesion anterior, para que a los relatores i secretarios, a que se refiere el segundo inciso del proyecto, se les asignara el sueldo correspondiente a los jueces letrados de asiento de Corte.

El señor Castellon acepta el retiro de esta indicacion del señor Vial, i aduce algunas consideraciones para manifestar los inconvenientes que ofrece el sistema de aumentos parciales en los sueldos de los empleados públicos, razon por la cual Su Señoría negará en lo sucesivo su voto a todo otro proyecto que aisladamente se proponga en ese sentido.

Cerrado el debate, acerca del artículo único en discusion, se le dió por aprobado tácitamente.

Su testo es el siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Los relatores, secretarios i oficiales primeros de la Corte de

Apelaciones de Santiago, gozarán de los sueldos i gratificaciones asignados a los que desempeñen iguales empleos en la Corte Suprema.

Los relatores i secretarios de las Cortes de Apelaciones, que funcionaren fuera de Santiago, gozarán de los sueldos correspondientes a jueces letrados de cabecera de provincia.

Es aplicable a los relatores i secretarios de los Tribunales Superiores de Justicia lo dispuesto en la lei número 2,100, de 21 de febrero de 1908.

Esta lei comenzará a rejir desde el 1.º de enero próximo.»

No dió lugar a observacion, i fué aprobado tácitamente, el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República el 17 de junio de 1907.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Los oficiales del Registro Civil, ántes de principiar a ejercer sus funciones, rendirán, a satisfaccion del juez de letras del departamento respectivo, una fianza equivalente a un año de sueldo.

Ante el mismo juez prestarán el juramento que exige el artículo 363 de la lei de 15 de octubre de 1875.»

Respecto al mensaje sobre suplemento de sesenta mil pesos, oro de dieciocho peniques, al ítem 107 de la partida 6.ª del presupuesto de Relaciones Exteriores, para espensas etc., se formularon algunas observaciones por el señor Figueroa, i a propuesta del señor Valker Martínez, acordóse eliminarlo de la tabla de fácil despacho i agregarlo a la tabla ordinaria.

Por último, se dió por aprobado, sin debate, el proyecto de lei, propuesto por la Comision de Industria, con motivo del mensaje iniciado el 24 de junio último, sobre declaracion de utilidad pública de los terrenos a que en dicho proyecto se alude i cuyo tenor, en la forma en que la Comision lo ha modificado, es a saber:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos que resulten de propiedad particular dentro de la estension de bosques fiscales comprendida en el decreto del Presidente de la República, espedido por el Ministerio de Colonizacion, bajo el número 1,858, el 30 de noviembre de 1907, hasta enterar la cantidad de ochenta mil hectáreas, autorizada por la lei número 1,768, de 31 de octubre de 1905, para la esplotacion de la industria siderúrgica.

Las espropiaciones se harán en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857.»

A peticion del señor Subercaseaux, el señor Presidente anunció, para los primeros quince minutos de la sesion próxima el informe de la Comision de Hacienda, respecto del mensaje sobre liberacion de derechos de aduana para los útiles i materiales necesarios que se internen para la instalacion de la industria siderúrgica, autorizada por la lei número 1,768, de 31 de octubre de 1905.

En la hora de los incidentes, el señor Fernández Concha pide que, a nombre de Su Señoría, se oficiara al señor Ministro de Instruccion Pública, rogándole se sirva enviar al Senado los siguientes datos:

«Qué cantidad se ha pagado hasta hoi por las subvenciones a colejos i escuelas particulares, consignadas en las partidas 3.ª, 4.ª i 5.ª de la lei de presupuestos vijente, enviando el detalle de las subvenciones pagadas i de las que están pendientes.

Detalles de las subvenciones pagadas a cuenta del ítem 2,941 (Subvencion jeneral a escuelas primarias particulares, partida 8.ª).

Detalle de las subvenciones especiales pagadas con imputacion a la partida 8.ª

Detalle de las asignaciones varias pagadas con imputacion a la partida 10.

Detalle de lo invertido en construcciones con los fondos que consulta la partida 11.

El señor Walker Martínez llama la atención hácia el retardo con que se remiten al Senado los datos que se solicitan de los Ministerios por los señores Senadores; i a este propósito, hace presente que aun no se han recibido los que Su Señoría pidió al señor Ministro de Hacienda, en sesion del dia 3 del corriente, relacionados con las obligaciones que se adeudan al Fisco en libras esterlinas i con las órdenes que han debido impartirse para exigir su cancelacion.

Termina diciendo que, sin formular cargos sobre el particular contra el espresado señor Ministro, hace estas observaciones a fin de que lleguen a noticia del Presidente de la República a quien incumbe ordenar el inmediato envío de los datos que piden los miembros del Congreso.

El mismo señor Senador solicita se reiterare al señor Ministro de Hacienda el oficio número 124, de fecha 4 del corriente, relativo a los datos a que ha hecho referencia.

El señor Figueroa formula una peticion análoga, respecto del oficio número 132, de fecha 6 del corriente, en que a nombre de Su Señoría, se pidió al señor Ministro de Relaciones Exteriores el envío de los antecedentes que aconsejen constituir desde luego el Tribunal de Arbitraje, previsto en el Tratado de Paz con Bolivia i el reglamento que define la jurisdiccion i fija los procedimientos del Tribunal Permanente de La Haya.

Por asentimiento tácito de la Sala, quedó acordado solicitar del señor Ministro de Instruccion Pública, a nombre del señor Fernández Concha, los datos espresados por este señor Senador; i a nombre de los señores Walker Martínez i Figueroa, reiterar los oficios a que han aludido Sus Señorías.

El señor Lazcano ruega tambien a los señores miembros de la Comision de Industria, se sirvan despachar su informe, respecto del proyecto de lei, iniciado por el Presidente de la República, tendiente a modificar los vaticios que devengan los empleados de la Direccion de Obras Pú-

blicas cuando salen del lugar de su residencia en comision de servicio.

El señor Besa, miembro de la Comision espresada, ofrece atender los deseos del señor Senador de Curicó.

No habiendo solicitado la palabra ningun otro señor Senador, se cerró el debate sobre los incidentes.

En este estado, i correspondiendo, por haberse agotado el debate, votar las indicaciones de preferencia propuestas por el señor Reyes, en la sesion de 29 de julio último, en la forma en que fueron modificadas en la del dia 30 del mismo mes, el señor Lazcano pidió que esas votaciones se reservaran para la sesion de mañana.

Así quedó acordado i fijado para ello el término de la primera hora.

Se entró despues a la órden del dia i continuó la discusion jeneral, que quedó pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei de la Cámara de Diputados, referente a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales.

Usa de la palabra el señor Urrejola. Explica el señor Senador detalladamente los antecedentes que han dado orijen a este proyecto de lei, i asimismo, los que determinan su verdadero alcance i propósitos que está llamado a satisfacer. Entra, en seguida, a contestar las observaciones hechas para impugnarlo por el señor Walker Martínez.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continúa el señor Urrejola desarrollando su discurso en el sentido ya espresado, i queda con la palabra para la próxima sesion.

Se levantó la presente, por haber llegado la hora, quedando en tabla para la órden del dia de mañana este mismo asunto, los informes de mayoría i minoría de la Comision de Instruccion Pública, recaidos en la mocion sobre otorgamiento de grados o diplomas por las universidades o facultades universitarias que reunan ciertos requisitos; i el mensaje sobre suplemento al ítem 107 de la partida 6.^a del presupuesto de Relaciones Exteriores para espensas, etc.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios ministeriales:

a) «Santiago, 19 de agosto de 1908. —Por oficio número 156, de 17 del actual, V. E. reitera los informes recaídos en la solicitud de la Municipalidad de Los Andes en que pide un auxilio extraordinario de cuatro mil quinientos pesos, i que han sido pedidos por el honorable Senador señor Silva Ureta.

Este Ministerio no ha podido remitir esos documentos por encontrarse en tramitacion, pero se ha impartido orden para que sean devueltos a la mayor brevedad, a fin de remitirlos a esa Honorable Cámara.

Lo que tengo el honor de manifestar a V. E. en respuesta a la citada nota.

Dios guarde a V. E.—*R. Sotomayor.*»

b) «Santiago, 19 de agosto de 1908. —Tengo el honor de remitir a esa Honorable Cámara los datos solicitados en oficio número 124, de 4 del actual, a peticion del honorable Senador señor Joaquin Walker Martínez.

Dios guarde a V. E.—*Enrique A. Rodríguez.*»

c) «Santiago, 8 de julio de 1908.—En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 79 de la Constitucion Política del Estado, tengo el honor de remitir a V. E. la Memoria de los negocios relativos al Ministerio de Guerra, que corresponde presentar al iniciarse el actual periodo de sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Dios guarde a V. E.—*Belisario Prats B.*»

d) El señor Ministro de Instruccion Publica ha remitido la Memoria de su Departamento, correspondiente al año 1907.

2.º De cinco informes de Comisiones:

Los dos primeros, de la Comision de Hacienda, dicen como sigue:

a) «Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el mensaje del Ejecutivo por el cual somete a la deli-

beracion del Congreso un proyecto de lei que dispone se fije semanalmente el recargo por cambio con que deben pagarse los derechos de internacion i almacenaje.

En virtud de la lei de 9 de setiembre de 1907 esos derechos se pagan en papel-moneda con el recargo correspondiente, determinado en conformidad a la lei de 27 de agosto del mismo año. Esta lei ordena fijar el recargo dentro del cuarto dia de cada mes, tomando por base el término medio del cambio internacional en el mes anterior.

Semejante disposicion ha demostrado en la práctica no consultar el objeto que tuvieron en vista los lejisladores al establecer un promedio para el cobro del recargo. En efecto, reiteradas veces la fijacion del tipo mensual de cambio en época de bruscas oscilaciones del cambio internacional, ha conducido a resultados inaceptables en lugar de arrojar un promedio que corresponda al valor mas constante de las letras durante cada mes.

Esta circunstancia, que ya señala el mensaje del Ejecutivo, hace que muchos comerciantes se acostumbren a no retirar sus mercaderías de la Aduana, aguardando mejores condiciones del cambio para efectuar los pagos i ocasionando con este motivo una acumulacion de existencias en los almacenes fiscales que dificulta la marcha del servicio.

Teniendo presente esta circunstancia, i la necesidad de establecer con mas equidad la fijacion del tipo de cambio con arreglo al cual se cobra el recargo de los derechos de internacion, la Comision estima que debe aceptarse la modificacion propuesta por el Ejecutivo para que dicha operacion se haga semanalmente i nó cada mes como se practica ahora. En consecuencia, recomienda a vuestra aprobacion el proyecto de lei, materia de este informe.

Sala de Comisiones, agosto 12 de 1908.—*Leonidas Vial.—J. F. Fábres.—Pastor Infante.*»

b) «Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha

tomado en consideracion el proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para devolver a la Sociedad Fábrica de Cemento El Melon hasta la suma de cincuenta mil pesos, oro de dieciocho peniques, por los derechos de aduana correspondientes a los materiales i maquinarias internados para su instalacion.

Se trata de favorecer con este proyecto una industria de reciente implantacion en el país i que tiene que salvar las dificultades i obstáculos inherentes al establecimiento de toda negociacion nueva.

Existen, a nuestro juicio, razones de conveniencia jeneral para acceder a lo solicitado, porque acordar medidas de proteccion para esta clase de industrias que se aplican al aprovechamiento directo de las riquezas del suelo es contribuir al desarrollo de las fuerzas económicas del país.

La Comision estima en este caso, como ha tenido oportunidad de manifestarlo en otros informes, que es norma justa i de buen gobierno facilitar a estas empresas nuevas, cuyo porvenir descansa en los recursos naturales, los medios de vencer aquellas dificultades de los primeros tiempos de explotacion. Los sacrificios que con este motivo se imponga el Estado estarán compensados mas tarde por la cooperacion de las nuevas fuentes de produccion a la prosperidad jeneral del país.

En el caso que nos ocupa, la Sociedad ha acreditado ante la Comision el pago de derechos de aduana por una suma de cincuenta mil dieciseis pesos ochenta i cinco centavos, oro de dieciocho peniques, sobre los artículos internados para la instalacion de su fábrica de cemento. La Comision ha encontrado justificada la internacion de esos artículos i solo tiene que observar, a fin de que no se establezca un mal precedente, que si acepta en este caso la devolucion de los derechos correspondientes a casas desarmadas, lo hace atendiendo a que su introduccion se hizo poco despues del terremoto, en circunstancia que esca-

seaban en el país los brazos i materiales necesarios para realizar esas obras.

Con los antecedentes espuestos, la Comision recomienda a vuestra aprobacion el proyecto remitido por la Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 1908.—*Arturo Besa.*—*Leonidas Vial.*—*J. F. Fábres.*»

Los dos siguientes, de la Comision de Lejislacion i Justicia, recaidos en los proyectos de lei de la Cámara de Diputados, que a continuacion se espresan:

El que concede, por gracia, a las hijas solteras de don Carlos Boizard, una pension de mil doscientos pesos anuales; i

El que concede, asimismo, por gracia, a doña Fresia Prado, viuda del Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos E. Olivos, una asignacion, por una sola vez, equivalente a un año del sueldo de que disfrutaba su esposo.

I el último, de la Comision de Guerra, acerca de la mocion de los señores Senadores don Ricardo Matte Pérez i don Luis Antonio Vergara, en que proponen un proyecto de lei que concede al coronel de Ejército, don José María Soto, el goce del rango, prerrogativas i sueldo correspondientes al empleo de jeneral de brigada en servicio activo.

3.º De las siguientes solicitudes:

De don Robustiano Vera, en que pide el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de Encargado de Negocios de Honduras ante nuestro Gobierno;

De doña Cristina Mardónes, viuda de don Luis A. Valenzuela, caminero mayor de los Ferrocarriles del Estado, en que pide se le conceda una pension de gracia;

De doña Sofía i doña María Luisa Molina Urzúa, en que invocan los servicios prestados por su hermano don Zenobio Molina Urzúa, teniente primero de la Armada Nacional, con el objeto de que se les conceda la pension de montepío de que disfrutaba su señora madre doña Mercedes Urzúa Vergara, que ha fallecido;

De don Armando Olavarría Rodríguez, administrador de la Caja de Ahorros de Curicó, en que pide se le conceda de

abono, para los efectos de su jubilacion, un año dos meses i dos dias que sirvió en la Armada Nacional en la guerra contra el Perú i Bolivia; i

De doña Rosario Rodríguez, viuda de don Euliojio Robles, coronel de Ejército, en que pide aumento de la pension de montepío de que goza.

INCIDENTES

Permiso constitucional

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si al Honorable Senado le parece, podria tratarse sobre tabla la solicitud del señor Vera sobre permiso constitucional para aceptar el cargo de Encargado de Negocios de Honduras en Chile.

El señor WALKER MARTINEZ.—Desearia que este asunto fuera a Comision. Cuando se trata de cargos consulares conferidos a chilenos por Gobiernos estranjeros, el caso no ofrece dificultad, pero no sucede otro tanto respecto de las funciones de carácter diplomático.

A un nacional que entra al Cuerpo Diplomático residente en el pais, se le presentan algunos inconvenientes para desempeñar con éxito su mision.

En muchos paises es prohibido a los nacionales aceptar esta clase de puestos, pues, entre otras razones, por el hecho de formar parte del Cuerpo Diplomático, gozan de inmunidades de que no disfrutaban los demas habitantes del pais, colocándolos así, respecto de éstos en situacion privilegiada.

Creo, por lo tanto, que valdria la pena estudiar el asunto una vez por todas i someterlo al trámite de Comision para que ésta informe con cabal conocimiento de la materia.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si al Honorable Senado le parece, pasará a Comision este negocio.

Pasa a Comision.

Tabla de fácil despacho.—Industria siderúrgica

El señor SANFUENTES (Presidente).—Corresponde tratar de los asuntos de fácil despacho.

El señor SECRETARIO.—Figura en esta tabla un solo asunto que es el proyecto del Ejecutivo por el cual se concede liberacion de derechos de internacion para los artículos i materiales necesarios para el establecimiento de la industria siderúrgica. Este asunto está informado por la Comision de Hacienda.

El señor LAZCANO.—Rogaria a la Cámara que acordara retirar este proyecto de la tabla de fácil despacho i agregarlo a la tabla ordinaria. No se puede en pocos minutos discutir un asunto de tanta gravedad.

Estimo de mucha importancia el establecimiento de la industria del fierro en el pais; pero opino que la cuestion debe ser estudiada con detenimiento, pues esta industria que se trata de implantar puede afectar a otras ya establecidas, i nuestro deber en este caso consiste en evitar el daño que pueda sobrevenir a dichas industrias.

Pido, pues, que este asunto pase a la tabla ordinaria.

El señor BESA.—Reconozco el derecho de cada uno de los Senadores para pedir que un asunto pase a la orden del dia. Pero debo decir que por medio de este proyecto que estimo sencillo, solo se trata de conceder a la empresa que va a establecer en Chile la industria siderúrgica una facilidad que se acostumbra dar i que se ha dado ya a multitud de industrias, cual es la liberacion de derechos para ciertos artículos i materiales necesarios para su instalacion.

La liberacion de derechos que se solicita es de poca consideracion i se trata de una industria que no sé que pueda perjudicar a ninguna otra, ya que es la primera en su jénero que se establece en el pais.

Cuatro o cinco dias atras, el Senado aprobó un proyecto por el que se autoriza al Presidente de la República para entregar una considerable cantidad de hectáreas de bosque a esta compañía, con el objeto de proporcionarle combustible.

Aquel proyecto que pudo ofrecer dificultades, pues se trataba de terrenos litijiosos que posiblemente impondrán gastos

al erario nacional, i en el que se daba al Ejecutivo la facultad de espropiar, se aprobó sin dificultad, sin objecion; i ahora que se trata de algo sencillo, como es una simple exencion de derechos, se pide que el asunto sea retirado de la tabla de fácil despacho por estimarse digno de ser ampliamente debatido.

Si la Comision no tuvo inconveniente para informar favorablemente este proyecto ha sido porque, como ya he dicho, se trataba de algo sencillo que ya se ha concedido a otras empresas.

El señor LAZCANO.—Lamento estar en desacuerdo con el señor Senador por Maule. En la tabla del cuarto de hora solo deben incluirse aquellos asuntos que no den lugar a dudas i el de que ahora tratamos ofrece dudas, no solo al Senador que habla sino tambien a otros de mis honorables colegas, razon que justifica ampliamente su retiro de la tabla de fácil despacho.

El hecho que acaba de citar el señor Senador está en favor de lo que pido, puesto que si el proyecto despachado hace pocos dias no fué tan sencillo como se creía, habria sido mas conveniente haberlo estudiado con mayor detencion.

El señor BESA.—Debo observar al honorable Senador por Curicó que hai un contrato i una lei que obligan al Estado a entregar una cantidad de bosques.

El señor LAZCANO.—Todas las circunstancias que existan se estudian para resolver lo que corresponde hacer, i cuando hai dudas no es posible resolver en pocos minutos.

De modo, pues, que sostengo mi indicacion.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente se agregaria el proyecto a la tabla ordinaria.

El señor BESA.—Hago indicacion para que se ponga en el primer lugar de la tabla ordinaria para mañana.

El señor REYES.—Me pareceria conveniente no precipitar este asunto, pues no he tenido oportunidad de imponerme de todos sus detalles.

Segun entiendo, a esta empresa se le han concedido grandes estensiones de

bosques, se le ha asegurado un tanto por ciento del capital invertido i todavía, una prima sobre la produccion.

Dados estos antecedentes, una nueva concesion a esta empresa no debe despacharse con ánimo lijero sino ser bien estudiada.

Como no sabia que estuviera ya informado este proyecto, iba a pedir que se le enviara a Comision, pero ya que lo está, seria conveniente colocarlo en la tabla ordinaria, lo que nos permitiria imponernos detenidamente de él.

El señor SUBERCASEAUX.—¿Por qué cantidad es la liberacion de derechos?

El señor SECRETARIO.—Hasta concurrencia de la suma de cuatrocientos sesenta i cinco mil doscientos diecisiete pesos cincuenta centavos oro, de dieciocho peniques.

El señor SUBERCASEAUX.—Por mi parte votaré la indicacion del honorable Senador por Maule si se la pone en discusion, porque entiendo que esta compañía ha adelantado mucho sus trabajos, i que para darle mayor impulso necesita saber con anticipacion cuáles sean las disposiciones legales que se hayan dictado con motivo de su solicitud.

Hace mas o ménos tres meses, hice una excursion por las provincias del sur, i entonces tuve oportunidad de visitar los trabajos de aquella compañía, i pude convencerme de que se hacen de una manera muy seria; i que todo está preparado para hacer un negocio interesantísimo para el pais, que dará movimiento a casi todas las industrias que existen o que se pueden crear en Chile.

El señor BESA.—Voi a permitirme hacer una pequeña rectificacion al honorable Senador por Santiago, señor Reyes.

No se ha hecho concesion alguna de terrenos a la compañía en cuestion, solo se le ha otorgado la facultad de explotar ciertos bosques. Lo único que se ha resuelto acerca de los terrenos, es que el Estado se los podrá vender mas tarde por el precio que se estipule.

El señor REYES.—He visto en los diarios muchas reclamaciones sobre el

particular, en las cuales se habla de concesiones de terreno que van a tomar una parte del puerto de Corral.

El señor BESA.—Eso se refiere a la parte en que va a estar el establecimiento mismo.

Se trata de una compañía mui séria, que cuenta con diez millones de francos de capital, i no creo que haya nada que temer de parte de ella.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En votacion la indicacion del honorable Senador por Maule.

El señor SECRETARIO.—La preferencia que solicita Su Señoría ¿es solo para la sesion de mañana?

El señor BESA.—I para las siguientes.

El señor URREJOLA.—¿De manera que se posterga la discusion del proyecto que tiene preferencia actualmente?

El señor SANFUENTES (Presidente).—Sí, señor Senador; ocupará el primer lugar de la tabla.

Puesta en votacion la indicacion del honorable Senador por Maule, señor Besa, fué aprobada por doce votos contra nueve.

Mesa Directiva

El señor SANFUENTES (Presidente).—Corresponde ocuparse de la renuncia de los señores Presidente i vice-Presidente.

El señor REYES.—¿En qué se fundan, señor Presidente? ¿Han sido presentadas por escrito?

El señor SECRETARIO.—El señor vice-Presidente presentó su renuncia por escrito, pero el señor Presidente lo hizo verbalmente al empezar la sesion anterior.

El señor REYES.—Por mi parte, expresando mi opinion individual, creo que en este asunto nada hai de personal, sino que los señores Presidente i vice-Presidente han dado este paso en vista de la nueva situacion creada en el Senado por causas que no necesito mencionar.

Me parece que en casos como éste, es conveniente aceptar las renunciaciones que se hacen, porque se ajustan a una práctica parlamentaria sana i correcta, cual es la

de dejar a la Cámara en libertad de constituir su Mesa Directiva como lo tenga a bien.

En este sentido aceptaré la renuncia de los señores Presidente i vice-Presidente, i si fuese aceptada por el Senado, rogaria a la Cámara que dejase para la sesion siguiente la eleccion de su nueva Mesa Directiva.

El señor WALKER MARTINEZ.—Planteada la cuestion en el terreno político, como queda con las palabras que ha pronunciado el señor Senador por Santiago, debo explicar el voto que daré.

Votaré en contra de la aceptacion de las renunciaciones, por cuanto he estado dando mi voto a los señores Escobar i Matte Pérez, como ántes lo dí al señor Sanfuentes, sin consideracion ninguna de carácter político.

Llegado a esta Cámara sin formar en las filas de ningun partido, me encontré con una mayoría que elegia una Mesa. ¿Podia yo negar mi voto a personas dignas de consideracion i respeto? No. Así es que he estado votando por los señores Escobar i Matte Pérez solo como personas dignas de formar la Mesa, i nó por consideracion a partidos o agrupaciones políticas.

Siendo este mi criterio, i manteniéndome alejado de los intereses políticos, negaré mi voto a las renunciaciones. Me explico que respecto del honorable vice-Presidente, señor Matte Pérez, se tome en cuenta el partido a que pertenece por los que piensan que ha variado la situacion. No sé si el honorable Presidente, señor Escobar, se encuentre en el mismo caso. Pero, en fin, mi punto de vista personal es que habiendo votado sin consideracion política por estos caballeros, tambien sin consideracion política votaré ahora porque no se les acepte la renuncia.

El señor REYES.—Solo deseo agregar que en cuanto a las personas, ellas me merecen la misma estimacion que al señor Senador que deja la palabra; han desempeñado sus cargos con perfecta imparcialidad i correccion. En lo que he dicho, solo debe verse mi deseo de que se

mantenga una práctica parlamentaria que considero correcta i conveniente.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor BESA.—¿Se va a dividir la votacion?

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se dividirá la votacion, si no hai inconveniente.

Se va a votar si se acepta la renuncia del señor Presidente.

El señor BALMACEDA (*al pedirsele el voto*).—Vengo llegando. No voto

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votacion: por la afirmativa, once votos; por la negativa, diez. Se ha abstenido de votar al señor Balmaceda.

El señor WALKER MARTINEZ.—No hai votacion. Tendria que pronunciarse el señor Senador por Tarapacá.

El señor REYES.—Entiendo que hai un acuerdo para considerar ausentes de la Sala a los señores Senadores que se abstienen de votar. Sin embargo, nada pido. Hago la observacion simplemente.

El señor BALMACEDA.—¿Qué se vota?

El señor SECRETARIO.—Se vota si se acepta la renuncia presentada por el señor Presidente.

El señor BALMACEDA.—Voto por la negativa.

El señor SECRETARIO.—Por la afirmativa, once votos; por la negativa, once.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se va a repetir la votacion.

(*Se repite*).

El señor SECRETARIO.—Resultado: por la afirmativa, once votos; por la negativa, once.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Queda rechazada la renuncia del señor Presidente.

Se va a votar si se acepta la renuncia del señor vice-Presidente.

—*Practicada la votacion, resultó aceptada la renuncia del señor Matte Pérez por veinte votos contra dos.*

Durante la votacion

El señor BALMACEDA.—Voto que sí, porque creo que el señor Matte, afiliado en el partido conservador, no corresponde en la Mesa de la Cámara a la nueva situacion que se ha creado.

El señor LAZCANO.—No acepto la renuncia porque hace pocos dias que la Cámara se pronunció manifestando que tenia confianza en los señores Escobar i Matte para que siguieran formando la Mesa Directiva.

Si los acontecimientos políticos han modificado el criterio con que entónces procedió la Cámara, ésta puede manifestarlo en la próxima renovacion que se haga en virtud de las disposiciones reglamentarias; pero no creo que haya conveniencia en proceder con precipitacion, desde que a nadie perjudica el que los nombrados continúen hasta que termine el período reglamentario de un mes.

El señor VALDES VALDES.—Voto que sí, sin creer que en esto vaya envuelta una cuestion de confianza o desconfianza. Yo di mi voto durante todo el período al señor Presidente i al señor vice-Presidente.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, por las razones que di anteriormente.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Queda aceptada la renuncia del señor vice-Presidente.

El señor MAC IVER.—Me parece que no es reglamentario dar por rechazada la renuncia del señor Presidente. Cuando se trata de simples indicaciones, está bien que se den por rechazadas por el doble empate de votos; pero éste no es el caso. A mí me parece, no pueda afirmarlo con certidumbre porqueno conozco mucho el reglamento del Senado, que este negocio debe quedar para la sesion próxima; entónces se resolveria el empate, como cuando se trata de un proyecto cualquiera.

El señor LAZCANO.—La práctica de la Cámara ha sido pronunciarse inmediatamente despues de ocurrido un empate; todos los casos justifican este procedimiento.

El señor SECRETARIO.—El artículo 107 del Reglamento, dice:

«Si en la votacion verbal por sí o por nó hubiere empate de votos, se constituirá la Cámara en Comision; i si discutida la proposicion de este modo, se empatara de nuevo los votos, se tendrá por desechada.»

El señor CASTELLON.—Entónces deberiamos adoptar el procedimiento indicado de constituirnos en comité.

El señor SANFUENTES (Presidente).—No se ha observado nunca el trámite de constituirse la Sala en comité.

El señor SECRETARIO.—Hai todavía el acuerdo de 3 de febrero de 1896, incorporado al Reglamento, que dice como sigue: «El Senado declara que la regla establecida en el artículo 107 del Reglamento para las votaciones por sí o por nó, es aplicable a las votaciones con escrutinios».

El señor SANFUENTES (Presidente).—Puede, entónces, considerarse como rechazada la renuncia presentada por el honorable señor Presidente, i quedará para la sesion próxima la eleccion de vice-Presidente.

El señor MAC IVER.—¿Por qué no la dejaríamos para una época normal, para la fecha en que corresponda renovar la Mesa Directiva?

El señor WALKER MARTINEZ.—En esa época no habria eleccion porque el Congreso estaria en receso.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Queda, entónces, la eleccion de vice-Presidente para la sesion próxima, como lo ha indicado el honorable señor Reyes.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—La peticion que ha formulado el honorable Senador por Atacama no tiene cabida en este caso, pues no se trata de una indicacion de órden; además, el Reglamento prescribe que debe procederse a eleccion cuando se produce una vacante en la Mesa Directiva.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Pero siempre ha sido costumbre anunciar la eleccion de Mesa con un dia de anticipacion.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Podria consultarse a la Sala.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Hace Su Señoría indicacion en ese sentido?

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—El Reglamento consulta una disposicion para el caso actual; de modo que creo no tengo necesidad de hacerla.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Hai una indicacion del honorable señor Reyes para que la eleccion de vice-Presidente se deje para la sesion próxima.

El señor REYES.—Mi indicacion se referia a la eleccion de Presidente i de vice-Presidente i la he formulado nada mas que como procedimiento parlamentario.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Pero si ha sido rechazada la renuncia del señor Presidente!

El señor CASTELLON.—No ha sido rechazada; ha quedado en empate.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Al recaer empate, se considera rechazada la renuncia.

Así tambien lo estimó el señor Presidente i nadie reclamó.

El señor CASTELLON.—Pero, mientras tanto, la Cámara no se ha constituido en comité para resolver el punto.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Por qué Su Señoría no reclamó con oportunidad?

El señor SANFUENTES (Presidente).—En votacion la indicacion del honorable señor Reyes para que la eleccion de vice-Presidente se deje para la sesion próxima.

Puesta en votacion la indicacion, resultaron doce votos por la afirmativa i once por la negativa.

Al votar:

El señor BALMAGEDA.—Sí, como procedimiento parlamentario correcto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, porque se acaba de leer un artículo del Reglamento que dice lo contrario.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Aprobada la indicacion del honorable señor Reyes.

Caja de Retiro

El señor LAZCANO.—Suplico a los miembros de la Comision de Hacienda tengan a bien despachar, en cuanto les sea posible, a la mayor brevedad, un proyecto de suma urgencia e interes, aprobado ya por la Cámara de Diputados i que establece una Caja de Retiro i seguro de vida para los empleados públicos. Este proyecto, a la vez que libera al Fisco de un graván en oneroso, favorece a todos los empleados públicos, comprendiendo, naturalmente, a los de ferrocarriles, que, a pesar de los importantes servicios que prestan, han estado esceptuados hasta ahora del derecho de jubilacion. El proyecto a que me vengo refiriendo corrige este daño, que es de importancia grande, mucho mas desde que actualmente, por la lei que reorganizó el servicio de ferrocarriles, esos empleados han perdido las garantías que les daba la antigua lei orgánica de aquel servicio.

Como no quiero molestar nuevamente al Senado entrando en detalle sobre este punto, me limitaré a reproducir en sustancia lo que ya he dicho a este respecto. I es que se ha establecido en la administracion de los ferrocarriles una verdadera dictadura, i que se ha creado una seccion llamada Inspeccion del Personal, que no tiene otro objeto que conocer las ideas políticas de los empleados, para segun sean ellas, premiarlas o nó, concediéndoles ascensos.

Todo esto está demostrando la justicia i la conveniencia de aprobar cuanto antes el proyecto sobre Caja de Retiro, i es por ello que me permito rogar a la Comision de Hacienda se sirva evacuar su informe a la brevedad posible.

Senaturía de Valparaiso

El señor LAZCANO.—Paso ahora a ocuparme de otro asunto. Segun acuerdo del Senado, debe hoy la Cámara pronunciarse sobre las dos indicaciones formuladas en tiempo anterior por el honorable señor Reyes.

La una es para ocuparse de la vacancia producida por el fallecimiento del señor Varela i comunicarla al Presidente de la República para los efectos de proceder a una eleccion extraordinaria. La otra es para discutir, a continuacion, el proyecto de lei que hace estensiva a esta Cámara la lei que ha creado un Tribunal Calificador de poderes de los Diputados.

Como yo he combatido estas dos indicaciones i voi ahora a darles voto favorable, necesito decir unas cuantas palabras para explicar esta aparente contradiccion.

Me ocuparé del primer punto. Se requirió al Senado para que, con la mayor rapidez i premura, se declarara la vacante de Senador por Valparaiso. Yo me opuse a que se procediera en esa forma precipitada, porque este procedimiento quebrantaba la práctica constante que siempre ha observado la Cámara.

El Senado, encontrando justificada mis observaciones, envió a Comision la proposicion que yo combatia. Sostuve que sin informe previo no estaba la Cámara habilitada para proceder, porque no se trataba, como se ha dicho tan injustificadamente, de estudiar el hecho de la muerte del señor Varela, sino de la interpretacion que debiera darse a la Constitucion i a la lei en los artículos relacionados con este punto.

Precisamente sobre la aplicacion de esos preceptos se habia discutido estensamente i se habian manifestado opiniones encontradas; convenia, pues, estudiar el punto i ver modo de armonizar las opiniones.

El envío a Comision era, pues, el camino que aconsejaba la prudencia i el recurso que se impone, cuando no se reúnen todas las voluntades, cuando hai opiniones contradictorias i surjen dudas sobre la verdadera interpretacion de los preceptos constitucionales o legales.

La Comision ha despachado su informe reconociendo la prerrogativa de la Cámara para no obrar con apremio como se pretendia, de modo que el principio quedó salvado por la Comision informante.

La Cámara tambien lo ha reconocido así en la larga discusion habida, quedando demostrado que hai facultad para retardar la comunicacion de la vacancia; pero nó para dejar sin representacion a una provincia, porque eso seria quebrantar la lei.

Decir que hemos sostenido esto para perturbar la discusion, para desquiciarla sacándola del terreno serio que le corresponde, es suponernos un error en que no podemos caer.

El estudio en comision se ha hecho, pues, con esta breve demora, que no ha podido dañar a ningun interes; se ha colocado a todos los partidos en condiciones de igualdad, sin dejar a ninguno de ellos en situacion desfavorable, como se pretendia.

Así, pues, sin daño para nadie, podemos hoi declarar la vacancia i comunicarla al Presidente de la República.

Hemos evitado la festinacion de este asunto, lo que era de la mayor cordura.

Tribunal Calificador

El señor LAZCANO.—Paso ahora a otro punto, a la segunda indicacion del honorable señor Reyes para que el Senado se ocupe del proyecto relativo al Tribunal Calificador de Poderes.

Yo votaré favorablemente esa indicacion, a pesar de que he creído i sigo creyendo de que el proyecto es inaceptable, de que es un asunto que apasionará los ánimos i de que se trajo al debate en momento desgraciado.

Pensando, pues, lo mismo hoi como ayer, i estando dispuesto a combatir ese proyecto daré, sin embargo, mi voto favorable a la indicacion del honorable señor Reyes.

Ojalá se discutiera hoi mismo, si fuera posible.

Va a ver la Cámara cómo discurro para llegar a esta conclusion. Hace apenas dos años que se discutió este mismo negocio aquí en el Senado, i los hombres mas conocedores del derecho i de nuestras prácticas parlamentarias tomaron parte en el

debate i rechazo que aquí tuvo ese mismo proyecto, hace dos años solamente.

Me parece oír la voz de los señores Mac Iver, Ballesteros i Balmaceda que lo combatieron.

¿Se cree acaso que los Senadores son veletas que cambian con el viento que sopla?

Nó, señor; eso no es posible.

El señor VALDES VALDES.—La razon para que cambien de opinion los que en época anterior combatieron una lei de la misma naturaleza, está en que el Tribunal que ella creó ha funcionado perfectamente i con el aplauso de todos. Se comprende que cuando se discutia el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, algunos Senadores temieran que el Tribunal que se trataba de crear no funcionara bien. La experiencia ha demostrado lo contrario.

¿Qué tiene de particular que los que creyeron entónces que ese proyecto no iba a producir buen resultado en la parte que se referia a la calificacion de los poderes de los Senadores lo acepten ahora, i consideren que él constituye una garantía eficaz para las minorías?

El señor LAZCANO.—Las mismas razones que existian entónces para combatir el proyecto existen hoi.

La circunstancia que acaba de indicar el honorable Senador de Colchagua era entónces conocida de todos.

Se comprende que el trascurso de dos años no puede haber llevado mayor luz al espíritu de los que combatieron un proyecto de la misma naturaleza.

Yo me pregunto: ¿cómo es posible que en el trascurso de tan corto tiempo hayan podido cambiar de opinion los pres- tijosos hombres que combatieron entónces esa idea?

Aun me parece estar oyendo la voz del honorable señor Mac-Iver, que, con su elocuencia de siempre, nos hacia ver que la situacion del Senado a este respecto es enteramente distinta que la de la Cámara de Diputados, porque ésta se renueva totalmente cada tres años i el Senado lo hace sólo por terceras partes.

Esta razon alegada por el honorable

señor Mac-Iver en contra del proyecto obró en nuestro ánimo para rechazarlo.

Me parece tambien oír la voz del señor Ballesteros, que combatía el proyecto desde otro punto de vista.

¿Cómo es posible, preguntaba el señor Ballesteros, que a nuestros jueces, que debemos mantenerlos alejados de la política para que la administracion de justicia sea correcta, que es el supremo bien que anhelan todas las naciones civilizadas, ¿cómo es posible, nos decía el señor Ballesteros, que a nuestros jueces los hagamos tomar parte en tribunales políticos?

La cuestion constitucional fué brillantemente dilucidada por el honorable Senador de Tarapacá, señor Balmaceda, que nos trajo aquí el recuerdo de lo que sobre este mismo particular pasa en muchos paises en cuyas constituciones existen disposiciones análogas a las que contempla la nuestra.

Su Señoría nos hizo una disertacion tan prolija i tan convincente sobre esta materia que quedamos todos convencidos de que no era conveniente hacer la reforma.

Quedamos todos perfectamente convencidos de que si necesidades de orden superior, si arreglos de partidos que perturbaban siempre el criterio de los hombres movieron a la Cámara de Diputados a establecer un tribunal que revisara los poderes de sus miembros, no existian esas mismas necesidades respecto del Senado porque, como lo dijo entónces el honorable señor Mac-Iver, la situacion de aquella Cámara es mui diversa de la de ésta.

Todo esto obra, pues, en mi espíritu para considerar inoportuna i fuera de lugar la indicacion formulada para que el Senado apruebe este proyecto, ya que en fecha tan reciente fué rechazado uno de análoga naturaleza.

A fin de combatirlo i rechazarlo nuevamente, le abro hoy camino con mi voto para que se discuta aquí sin demora.

El señor FIGUEROA.—Rogaría al Senado que acordara prorrogar por unos pocos minutos la primera hora, a fin de poder formular una indicacion tendente

a regularizar la situacion producida por la indicacion del honorable señor Reyes.

El señor LAZCANO.—Pediria que si se hubiera de acordar prórroga para la primera hora, como lo solicita el honorable señor Figueroa, acordáramos mas bien destinar toda la sesion a discutir este asunto, porque debo al señor Figueroa una contestacion que no he podido darle aun.

En sesion anterior Su Señoría me hizo cargos gravísimos, i no quiero quedar bajo el peso de ellos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Seria conveniente que se acordara lo que pide el honorable Senador de Curicó, porque hai algunos Senadores que deseamos fundar nuestros votos.

El señor FIGUEROA.—Quería sólo decir pocas palabras sobre el informe de la Comision de Gobierno, respecto de la vacancia de la Senaturía de Valparaiso.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente, se discutirá este asunto durante toda la presente sesion.

El señor MATTE PEREZ.—Pido que se cumpla el acuerdo tomado por la Cámara en sesion anterior, respecto de que la votacion de este asunto deberia verificarse al terminar la primera hora de la sesion de hoy.

El señor FIGUEROA.—Parece que pedir que se prolongue la primera hora por dos minutos no es abusar...

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Esteriores).—Deseaba usar de la palabra un momento para cumplir un deber de cortesía para con el Honorable Senado. Si es tarde para hacerlo, que quede constancia siquiera de mi propósito.

Mesa directiva

El señor BESA.—Deseo saber en qué quedó la renuncia del señor Presidente de la Cámara.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Quedó desechada.

El señor BESA.—Pero no se dió cumplimiento al artículo 107 del Reglamento.

Vale la pena que esto no quede en situacion equívoca, pues la mayoría del

Senado tuvo la intencion de aceptar las renunciaciones de los señores Presidente i vice-Presidente para reelejir en seguida al señor Presidente, ésta fué tambien la intencion de mi voto, pues habia un acuerdo previo para hacer la reeleccion del señor Escobar.

El señor MATTE PEREZ.—Eso no lo sabíamos, señor Senador. Aquí no vivimos de intenciones sino de hechos.

El señor BESA.—Estas esca amuzas no tienen ningun alcance ni mérito político.

El señor CASTELLON.—Si dejamos las cosas en el estado actual, obligamos al señor Escobar a presentar de nuevo su renuncia, pues la ha presentado con motivo de la formacion de una nueva mayoría parlamentaria i si es elejido Presidente por los señores conservadores, queda obligado indefectiblemente a presentar de nuevo su renuncia. ¿Por qué no evitamos esto?

El señor WALKER MARTINEZ.—Vaya con la indirecta que se le manda al señor Escobar!

El señor FIGUEROA —Debo decir dos palabras sobre el incidente que se ha promovido.

Las mismas razones dadas por el señor Reyes me impulsaron a votar en favor de la aceptacion de las renunciaciones de los señores Presidente i vic-Presidente. Si así procedí fué por deferencia al honorable señor Matte Pérez, pues entiendo que ambas renunciaciones se han presentado a consecuencia de los recientes acontecimientos políticos, i como lo recordaba el señor Reyes, es buena práctica ésta de que renuncie la Mesa de la Cámara cada vez que cambia su mayoría. Para conservar esta práctica i guardar deferencia al honorable señor Matte Pérez he votado por la aceptacion en conjunto de ambas renunciaciones i no querría de ningun modo que el señor Escobar quedara en situacion dudosa a virtud de un artificio.

Senaturía de Valparaiso

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se van a votar las indicaciones del señor Reyes.

El señor SECRETARIO.—La primera es para que se discuta, con o sin informe de Comision, la conveniencia de comunicar al Presidente de la República la vacancia senatorial producida por el fallecimiento del honorable señor Varela, Senador de Valparaiso.

Segun la resolucion de 30 de julio, si fuera aceptada esta indicacion, corresponderia tratar del asunto en la sesion de mañana.

El señor MAC IVER.—¿Qué no hai un informe de Comision, señor Presidente?

El señor SANFUENTES (Presidente).—De él se va a tratar, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—La indicacion del señor Senador por Santiago tenia por objeto tratar de este negocio «con o sin informe de Comision». Ya tenemos el informe, i como se trata de algo que se relaciona con la constitucion de la Cámara. debe ser tratado preferentemente desde la próxima sesion. De modo que no hai para qué pronunciarse sobre el particular.

El señor VALDES VALDES.—¿Seria tan preferente, señor Senador? Hai muchos otros asuntos que se relacionan con la constitucion de la Cámara i que, sin embargo, no han sido tratados.

El señor SECRETARIO.—El acta de 30 de julio dice así en la parte pertinente:

«Quedó acordado, por asentimiento unánime de la Sala, postergar la votacion de las indicaciones del señor Reyes, hasta que se agote el debate del incidente a que han dado oríjen, no pudiendo tal votacion tener lugar ántes de la sesion del miércoles próximo, i resuelto, ademas, que los asuntos a que esas indicaciones se refieren serian tratadas en la sesion siguiente a aquella en que la preferencia quedare acordada.»

El señor WALKER MARTINEZ.—La indicacion dice que se tratará de este asunto «con o sin informe de Comision». Como ya ha llegado el informe, por este solo hecho está habilitada la Cámara para tratar preferentemente de este nego-

cio. Creo que es un despropósito pensar otra cosa.

Practicada la votacion, resultó aprobada la indicacion por la unanimidad de veintidos votos, habiéndose abstenido de votar el señor Walker Martínez.

Tribunal Calificador de Poderes

El señor SECRETARIO.—La otra indicacion del señor Reyes es para que se discuta, con o sin informe de Comision, i a continuacion de la preferencia que se acaba de acordar, el proyecto de lei que presentó el señor Valdes Valdes, que tiene por objeto hacer estensivas al Senado las disposiciones de la lei de 8 de febrero de 1906.

Si se acepta esta indicacion, se trataria de este asunto desde la sesion de mañana.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido que se lea el artículo 30 de la Constitucion.

El señor SECRETARIO.—Dice así: «Son atribuciones de la Cámara de Senadores: 1.^a Calificar las elecciones de sus miembros.....»

El señor WALKER MARTINEZ.—Basta con eso, señor Secretario.

El señor VALDES VALDES.—El proyecto en referencia solo crea una Comision Revisora que informa; i el Sena-

do siempre resuelve en conformidad a lo dispuesto por la Constitucion.

Al votar:

El señor SUBERCASEAUX.—Nó, porque el proyecto es inconstitucional.

El señor CIFUENTES.—Nó, porque el proyecto es inconstitucional.

El señor WALKER MARTINEZ.—Voto que nó, señor Presidente. Aquí no ai una cuestion de partido, sino una cuestion que afecta a nuestra Carta Fundamental; ella ha encargado al Senado la facultad de calificar la eleccion de sus miembros, i no podemos dejar que se estienda esa atribucion, a comisioncs estrañas a esta Corporacion. En virtud de estas consideraciones, yo no puedo abrir paso a proyectos que, a mi juicio, sean inconstitucionales.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votacion es de diez votos por la afirmativa i trece por la regativa, habiéndose abstenido de votar el señor Puga Borne.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Queda rechazada la indicacion.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

A segunda hora no continuó la sesion por falta de número.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor,